



Documento de Pliegos

Número de Expediente **29996/2017**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-11-2020 a las 13:36 horas.



Renovación de red de agua potable en el raigero de Poniente P.R. La Aparecida (Orihuela)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 105.887,26 EUR.

→ **Importe** 128.123,58 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 105.887,26 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 3 Mes(es)

→ **Observaciones:** PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: 3 meses, a partir de la fecha de la firma del acta de comprobación del replanteo

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Obras hidráulicas

→ **Lugar de ejecución** ES521 Alicante/Alacant RAIGUERO DE PONIENTE. P. R. LA APARECIDA (ORIHUELA)

→ **Clasificación CPV**

→ 45232150 - Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.

→ 45232151 - Trabajos de construcción de reacondicionamiento de canalizaciones de agua.

→ 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

→ 45233294 - Instalación de señalización viaria.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [CCC.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=3nSkA9m2CQ8SugstABGr5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=pndenNarwhAQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Marqués de Arneva, 1
→ (03300) Orihuela España
→ ES521

→ Teléfono +34 966076100
→ Correo Electrónico contratacion@orihuela.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 30/11/2020 a las 14:00

Dirección Postal

→ Marqués de Arneva, 1
→ (03300) Orihuela España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela

Dirección Postal

→ Marqués de Arneva, 1
→ (03300) Orihuela España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 30/11/2020 a las 14:00
→ Observaciones: RENOVACION DE RED DE AGUA
POTABLE EN EL RAIGUERO DE PONIENTE. P.R. LA
APARECIDA (ORIHUELA)

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela

Dirección Postal

→ Marqués de Arneva, 1
→ (03300) Orihuela España

Objeto del Contrato: Renovación de red de agua potable en el raiguero de Poniente P.R. La Aparecida (Orihuela)

→ Valor estimado del contrato 105.887,26 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 128.123,58 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 105.887,26 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45232150 - Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.

→ 45232151 - Trabajos de construcción de reacondicionamiento de canalizaciones de agua.

→ 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

→ 45233294 - Instalación de señalización viaria.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: 3 meses, a partir de la fecha de la firma del acta de comprobación del replanteo

→ Lugar de ejecución

→ RAIGUERO DE PONIENTE. P. R. LA APARECIDA (ORIHUELA)

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Será condición especial de ejecución del contrato garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar de las señaladas en el artículo 71 de la LCSP, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que sea exigible, o se encuentren debidamente clasificadas. Cuando, por así determinarlo la normativa aplicable, se le requirieran al contratista

determinados requisitos relativos a su organización, destino de sus beneficios, sistema de financiación u otros para poder participar en el correspondiente procedimiento de adjudicación, éstos deberán ser acreditados por el licitador al concurrir en el mismo. En lo que respecta a las empresas comunitarias o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y las empresas comunitarias se estará a lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la LCSP. Podrán contratar con el sector público las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin perjuicio de las facultades de la Mesa de Contratación cuando existan indicios de colusión, conforme al artículo 69 de la LCSP, sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor. Los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. La duración de las uniones temporales de empresarios será coincidente, al menos, con la del contrato hasta su extinción. Las empresas que concurren en Unión Temporal de Empresas, deberán presentar un compromiso de UTE conforme al modelo que figura en la cláusula 12 del PCAP. El órgano de contratación competente de la Entidad Local adoptará las medidas adecuadas para garantizar que la participación en la licitación de las empresas que hubieran participado previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato o hubieran asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación, no falsee la competencia.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Se exige Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará: mediante la aportación de los títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, así como de los técnicos encargados directamente de la misma; declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente; declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para la ejecución de las obras, adjuntando la documentación acreditativa correspondiente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior a 158.830,89 €. El volumen anual de negocios se expresará mediante una declaración responsable firmada por el licitador, y se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE UNICO

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** Incluirá la DECLARACIÓN RESPONSABLE según el modelo del Documento Único Europeo (DEUC)

debidamente firmado, independientemente de que también se deba firmar el archivo. Los empresarios que concurren en UTE además de la declaración responsable citada anteriormente presentarán el modelo recogido en la cláusula 12 del presente pliego. Puede consultar cómo registrar un UTE en la plataforma de VORTAL. El licitador deberá incluir una declaración responsable, cuyo contenido está en el PCAP. En este sobre se incluirá la oferta económica y la restante documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas. Como se ha indicado anteriormente en el paso 2 Formulario de respuesta se deberá contestar a las preguntas en cada uno de los sobres del expediente. Tendrá que cumplimentar los precios unitarios (en su caso) de su oferta teniendo en cuenta las unidades mencionadas en las columnas, Descripción, y ,Unid,. Por tanto, deberá cumplimentar, para cada una de las posiciones existentes el precio unitario (en su caso), expresado en euros, sin IVA. Cuando, conforme al cuadro de características, la oferta no se presente en precios unitarios, se indicará el valor global. Además de contestar a las preguntas de la plataforma de licitación electrónica ,Vortal, la oferta económica, así como (en su caso) la oferta relativa al resto de los criterios evaluables mediante fórmulas, se formulará conforme al modelo del PCAP

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterio de aumento de calidad del acabado de obra de los pavimentos: 0 a 40
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 40
 - Expresión de evaluación : Puntuación = Máximo de puntos (40)X Oferta considerada (m2)/Mejor oferta (m2)
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 40
- Oferta económica:0 A 60
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 60
 - Expresión de evaluación : Puntuación = Máximo de puntos (60) x mejor oferta (€)/ Oferta considerada (€)
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 60

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No